

CONVOCATORIA A LA XIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación de Operadores de YPF (Asociación Civil) lo convoca a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de abril de 2025, a las 11:00 horas, en Bolívar 120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de asociados presentes para la firma del acta de Asamblea.
- 2) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- 3) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- 4) Designación de los miembros de la Comisión Directiva.
- 5) Designación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, cargos que se renuevan.
- 6) Cuota social, consideración de las pautas para su determinación.

La Comisión Directiva le solicita tenga a bien confirmar la recepción de este correo y, en su caso, su asistencia a la Asamblea mediante la correspondiente registración, dentro de los cinco (5) días corridos desde la recepción de este correo electrónico ingresando en el siguiente enlace de la página web de la Asociación: <http://www.aoypf.org/asamblea/>.

Se informa que se encuentra a disposición mediante solicitud (por correo electrónico a gerencia@aoypf.org), el "Padrón de Asociados" en condiciones de participar en la Asamblea, así como la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 de la Asociación.

Solicitamos tener en cuenta que el día de la Asamblea General solo se permitirá el ingreso de asociados que se encuentren habilitados en el padrón institucional y estén al día con el pago de la cuota social. A los efectos de regularizar su situación deberá comunicarse con la oficina administrativa de la AOYFP, antes del día de la Asamblea.

Por último, se recuerda que la Asamblea se realizará válidamente, media hora después de la hora fijada en la convocatoria, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto.

Sin más asuntos que notificarles, atentamente,



Juan Varese
Secretario



Carlos Pessi
Presidente